Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la semana que corresponde entre el 3 y el 10 de diciembre de cada año como la "Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad".

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo podrá realizar actividades a fin de propender a la concientización de los derechos e inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6574

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 11-11-2022.